



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

002512

Montevideo, 04 AGO 2021.

2021/05/014/1000/166

VISTO: las vacantes existentes al 30 de junio de 2019 en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.902 de 21 de agosto de 2019, se publicó la nómina de cargos vacantes en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" al 30 de junio de 2019;

II) que por Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.230 de 5 de noviembre de 2019, se dispuso el llamado a Concurso de Ascenso en el Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles y bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que entre las vacantes que publicó la Dirección General de Comercio se encuentra el cargo Asesor VIII, Escalafón A, Grado 9, Serie Profesional;

IV) que el Tribunal del Concurso se constituyó de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de 5 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO: que el citado Tribunal se expidió en Acta N° 11 de fecha 7 de junio de 2021;

TG/RH/A-MB



ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase por vía del ascenso en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir de la notificación de la presente Resolución, a la siguiente funcionaria:

- Para un cargo en el Escalafón "A", Grado 9, Denominación Asesor VIII, Serie Profesional.

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Jimena Lafuente Cavallo	4.426.240-4	Dirección General de Comercio

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Comercio, y pase a la citada Unidad Ejecutora, a sus efectos.

3º) Cumplido, archívese.



Cr. Alejandro Irastorza
Ministro interino de
Economía y Finanzas

